DECISIÓN ADMINISTRATIVA 391/2015
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Apruébase y adjudícase Licitación Pública N° 46/2014.
Del: 23/06/2015; Boletín Oficial 29/06/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-22095/14-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución N° 2438 del MINISTERIO DE SALUD de fecha 29 de diciembre de 2014 se autorizó la convocatoria de la Licitación Pública N° 46/2014 para la adquisición de la vacuna antipoliomielítica inactivada, para sustentar y fortalecer el logro de la eliminación de la poliomielitis salvaje en la República Argentina, en el marco del Calendario Nacional de Vacunación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo forma parte integrante de la citada resolución.
Que con fecha 26 de marzo de 2015 se procedió a la apertura de la única oferta presentada en la referida licitación.
Que analizada la oferta y producidos los informes pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 58 de fecha 6 de mayo de 2015 recomendando la adjudicación de la oferta presentada por la firma SINERGIUM BIOTECH S.A.
Que no se efectuaron impugnaciones al citado dictamen.
Que por lo expuesto procede adjudicar la presente licitación de conformidad con el referido Dictamen de Evaluación N° 58/2015.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14 inciso c) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.
Por ello,
El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 46/2014 del MINISTERIO DE SALUD llevada a cabo para la adquisición de la vacuna antipoliomielítica inactivada; para sustentar y fortalecer el logro de la eliminación de la poliomielitis salvaje en la República Argentina, en el marco del Calendario Nacional de Vacunación.
Art. 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 46/2014 del MINISTERIO DE SALUD a favor de la firma SINERGIUM BIOTECH S.A. (CUIT N° 30-71172048-7), por UN MILLON CIEN MIL (1.100.000) dosis, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($ 39.996.000).
Art. 3°.- La suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($ 39.996.000) deberá imputarse al ejercicio 2015, con cargo al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 20, Actividad 3, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.

Art. 4°.- Autorízase, a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.
Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

Copyright © BIREME Contáctenos